Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA COMPRA ESPEJO PARA BOTIQUIN.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 129 QUILLOTA, 16 de Marzo de 2018

VISTO:

- 1.-Las facultades conferidas en el Art. 4º letra i) y j) de la Ley Nº 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley № 21.053, del 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 3.-Lo dispuesto en la Art. 8 letra h) de la Ley Nº 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley Nº 19.886.
- 5.-La Resolución Nº 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación Provincial de Quillota requiere la compra e instalación de un espejo, para reparar botiquín del baño señor Gobernador.

Que según el punto anterior el costo del producto es \$11.500, que por la compra se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al presupuesto disponible.

Que el proveedor que tiene el producto requerido y entrega en forma inmediata es SOC. COMERCIAL MORELLO Y CIA. LTDA. RUT 77.548.350-4.

Que existe el presupuesto para afrontar este tipo de compromiso.

RESUELVO:

AUTORIZASE la compra y confección de cinco timbres con el proveedor SOC. COMERCIAL MORELLO Y CIA. LTDA. RUT 77.548.350-4, por la suma de \$11.500, con impuesto incluido, facturándose a la Gobernación Provincial de Quillota RUT 60.511.052-

IMPUTESE al gasto al ítem de Restos del presupuesto de esta Gobernación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ivan Marcelo Cisternas Tapia 9069586-K Gobernador



23/03/2018

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: J3mjPuSZ4hteSW093wZXOA==

jto ID DOC : 16119886

Distribución:

- 1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
- 2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes